

COMUNICADO:

**POR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS
ACTIVAS DE MUJER**

D^a FÁTIMA GUERRERO JUSTICIA
Alcaldesa de Cabrerizos. Diputada Provincial de Salamanca.

“POR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE MUJER”

***Comunicación de Fátima Guerrero Justicia.
Alcaldesa de Cabrerizos. Diputada Provincial de Salamanca.***

Ser diferentes biológicamente no significa ser desiguales socialmente. Las mujeres, dotadas de idéntica capacidad que los hombres para aprender y actuar en cualquier área de la vida, somos personas que, como parte de la especie humana, merecemos respeto a nuestros derechos e idéntica consideración dentro y fuera de la familia, el trabajo, la calle, etc. Esto, que sobre el papel parece obvio, en la práctica se presenta en formas más hostiles, en la realidad existen trabas sociológicas, sociales y psicosociales muy potentes que convierten la vida de las mujeres en una desigual cotidianidad respecto a los hombres.

Es verdad que entre hombres y mujeres existen, obvio es decirlo, diferencias biológicas, pero la mayor parte de las discriminaciones que sufre la mujer no son debidas a aspectos biológicos, sino a factores culturales. La cultura engloba creencias, costumbres, tradiciones, valores, símbolos, etc. y los factores culturales han sido los que han engendrado los prejuicios sexistas y han obligado a la mujer a vivir en una situación de sumisión y de dependencia. Si intentáramos valorar a lo largo de la historia lo que hay de biológico y de cultural en la situación de opresión y sometimiento que padece la mujer, nos daríamos perfecta cuenta de cómo los valores culturales han sido los únicos causantes de la misma, aunque enmascarados con habilidad bajo pretextos religiosos, ideológicos e, incluso, utilizando lo biológico como coartada para justificar la discriminación.

Pueden servir como ejemplos de esta discriminación los datos relativos al mercado laboral de nuestro país:

- La tasa de paro femenina española duplica la tasa de paro femenina comunitaria
- La tasa de actividad femenina en nuestro país es 25 puntos porcentuales inferior a la masculina
- La tasa de ocupación femenina es inferior en 30 puntos porcentuales a la masculina
- La tasa de paro femenina dobla la masculina
- La ganancia salarial media de las mujeres trabajadoras representa el 70% de la ganancia media de los hombres.

En la actualidad, dada la baja natalidad, se promueve que se tengan más hijos, pero no se visualizan, ni se tienen en cuenta los costes sociales que conlleva y el peso que esto supone para las mujeres. La división del trabajo por razones biológicas, se transfiere a valores y estereotipos que se catalogan como femeninos o masculinos y al desempeño de las funciones públicas. Además es evidente que en torno a esas construcciones sociales se han organizado relaciones asimétricas de poder, cuya perpetuación hasta hace muy poco se consideraban totalmente naturales. Hoy hay cierto debate en torno a ello y se empieza a denunciar formalmente, pero aún no se ha conocido una igualdad total pese a lo que digan las leyes: **la paridad legal no nos ha garantizado la igualdad real.**

Es evidente, que no basta con cambiar las leyes para que, automáticamente se produzca un cambio en las estructuras sociales, los comportamientos y las formas de vida porque las causas de la desigualdad (costumbres, tradiciones, sistema educativo, lenguaje) están presentes en todos los ámbitos de la vida y se transmiten de generación en generación. Es ahí precisamente donde es necesario introducir procesos correctores que consigan dar un contenido real, no sólo formal, al derecho a la igualdad de todas las personas en todos los ámbitos de la vida y, concretamente, la igualdad entre ambos sexos.

El cambio y la transformación social de nuestros municipios, ciudades y comunidades autónomas pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como sujetos reales de pleno derecho y copartícipes de la transformación de la sociedad. Partiendo de esta premisa, entendemos que es obligación de todos los gobiernos: autonómicos, provinciales y municipales, llevar a cabo acciones y actuaciones políticas dirigidas a todos los ciudadanos orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos y a propiciar la solidaridad e igualdad entre géneros. Para ello hay que abordar decididamente varios frentes, siendo necesarias desarrollar **POLÍTICAS ACTIVAS** para :

1. Promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, combatiendo las causas estructurales de la feminización de la pobreza mediante cambios de las estructuras económicas y garantizando igualdad de accesos para todas las mujeres a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.
2. Dar una respuesta urgente y permanente por parte de las Administraciones en general a la violencia que se ejerce contra las mujeres, al amparo de todas las instancias gubernamentales para su resolución, que garantice su seguridad y su integridad.
3. Terminar con la escasa representación de las mujeres en las instituciones públicas y políticas, de ahí la necesidad de establecer medidas efectivas que incentiven la participación de la mujer en los mandatos electorales y funciones electivas.